

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion....	24
Por correspondientes.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

# LA MAÑANA

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.ª principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 35.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL TOISON DE ORO.

Suspendemos hoy los originales que teníamos preparados para esta primera página de LA MAÑANA, á fin de comenzar la causa que se sigue en Milan contra el titulado general Boet, por el supuesto robo del toison de oro al pretendiente al trono de España, D. Carlos de Borbon.

El proceso, cuya publicacion comenzamos hoy, tiene todo el interés de una novela, siendo, sin embargo, una historia verdadera de provechoso ejemplo y de gran enseñanza para aquellos ilusos que todavía tienen fe en los llamados representantes de derecho divino.

No sabemos aún, en los momentos en que estas líneas se escriben, puesto que el tribunal no ha pronunciado su fallo, si lo del toison de oro de D. Carlos es un criminal y escandaloso robo ó una escandalosa y criminal farsa; pero de todas maneras, los interrogatorios arrojan ya bastante luz para que se puedan apreciar en toda su verdad ciertos sucesos y ciertos hombres.

\*\*\*

«En la ruidosa causa formada contra Boet en Milan por la desaparicion del toison de D. Carlos, en la que se acusa á aquel del robo de dicha alhaja, el procurador general del tribunal de apelacion de Milan, considerando á Boet autor del robo, formula el siguiente dilema: ¿donde Carlos es un simulador ó no: si no es un simulador y el robo se cometió realmente, el ladrón no puede ser otro que Boet.» Este es el juicio del procurador general.

Para llegar á ello hace relacion de los siguientes hechos, que aparecen probados. Don Carlos recibe en Viena en Noviembre de 77 como recuerdo de familia un precioso toison que habia pertenecido al duque de Módena, joya que custodia con especial cuidado el criado Lorenzo Arbul. En Gratz usa D. Carlos el toison para retratarse con él; de Gratz se dirige á Venecia, y de allí á Milan. Pocos dias despues de llegar á esta ciudad, convida á comer á un antiguo servidor de su familia; le enseña sus armas y condecoraciones, y al querer mostrarle el toison, halla el estuche vacío. D. Carlos denuncia inmediatamente el robo á la custodia, y de Milan se dirige á Turin y despues á París.

Diversas frases y juicios de Boet acerca del robo del toison infunden sospechas á D. Carlos, y un viaje de aquel á Bayona á fines de Diciembre del mismo año para ver á su familia, las confirma de tal suerte, que D. Carlos hace que un agente de policia particular no pierda de vista á Boet, descubriéndose entonces que la mujer y la suegra de éste habian vendido en Bayona, desde el 2 de Enero al 9 de Febrero de 78, cuarenta y cinco brillantes del toison de oro, hecho que se puso en conocimiento del juez instructor de Milan.

Boet, acusado sin poder negar estos hechos, alega que D. Carlos, apremiado por la necesidad de dinero, se decidió á vender en Venecia el toison, y para disculpar la venta ante su familia simula el robo, encargándole de hacer la venta.

El procurador general no cree esta exculpacion, ya porque D. Carlos era dueño absoluto de la alhaja, árbitro de disponer de ella, ya porque Boet no se prestaría á esta venta sin tener

en su poder un documento para descargo suyo, ya porque D. Carlos no recibió dinero alguno de la venta de los brillantes, parte del cual fué á satisfacer deudas de la mujer de Boet, ya, finalmente, porque D. Carlos no estaba en aquella sazón en la penuria de dinero que Boet supone, constanding que tenia á su disposicion en la casa Rothschild de París y de Viena, y en la de su apoderado Habberier de esta última capital, hasta la cantidad de 121.428 francos, pudiendo mantener ocultos á su familia sus gastos en su calidad de conspirador perpétuo, y regresando, como regresaba, de su viaje á Oriente.

Boet, para corroborar su dicho, ha presentado cuatro papelititos separados que tienen escritas estas palabras: uno, *tenas*; otro, *sin capucha*; el tercero, *todos*, y el cuarto, en *Madrid*. Dice que todos son de puño y letra de D. Carlos, quien se los envió para ordenarle que vendiera los brillantes.

Segun su explicacion, D. Carlos y él quedaron definitivamente concertados sobre la venta de las piedras la noche del 23 de Diciembre de 1877, en el café Riché de París, conviniendo en que para la venta esperaria órdenes del príncipe. Este, para no comprometerse, se las enviaria por media de una frase convencional; *tengasos*, si habia que vender; *no tengasos*, si Boet debia entregar el toison á su mujer y volverse á París. Boet debia contestar con estas solas palabras: «Recibido y quemado.» Boet partió para Bayona el 24 de Diciembre de 1877, y permaneció allí hasta el 19 de Enero de 1878, en cuya época fué expulsado de aquella ciudad por razones políticas, retirándose á la propiedad de Longages, en el Alto Garona. Desde allí dice que escribió á D. Carlos, que se hallaba á la sazón en Londres, para pedirle instrucciones y dinero, y Boet pretende haberle sugerido la idea de que sería más prudente mandarle dinero para irse á otra parte, que vender las piedras preciosas en Bayona.

Entonces recibió Boet dos esquelas de don Carlos con las palabras *tenas* y *sin capucha*, equivalentes á decir que *veniera sin precauciones*, y entonces tambien avisó Boet á su mujer que podía disponer de parte de los brillantes, y atender así á sus necesidades; pero resulta que al precisar la fecha de la orden de venta, la señalaba hacia el 21 de Febrero del 78, y la mujer de Boet aparece vendiendo en Bayona los brillantes los dias 2, 6 y 12 de Enero.

El procurador general no admite que D. Carlos haya simulado el robo. ¿Cómo admitirlo, pregunta, si cuando apenas sospecha de Boet agrega á su persona un agente de policia para vigilarle y seguir todos sus pasos, soportando con tal objeto el considerable gasto de 4.000 francos, descubriendo por este medio la venta que, segun Boet, queria á toda costa mantener oculta, y no vacilando, apénas la descubre, en participársela al juez instructor de Milán?

Recogiendo despues los indicios que contra Boet resultan, hace notar la situacion económica, desesperada en que se encontraba, lo mismo que su familia, en la época del robo: sus instancias á diversas personas, como el conde Coetlogon, el general Calderon y los marqueses de Ponce, que en aquella ocasion no le socorrieron, penuria que no se compagina con un telegrama dirigido á su mujer en Diciembre del 77, cuando el robo estaba consumado ó para consumarse, en el que le decía: «Antes de fin de mes os abrazaré, y todo quedará completamente arreglado, todo.» Con cuyas palabras aludía, segun dijo, á las deudas de su mujer, que esperaba pagar. ¿Con qué recursos?

Constituyen otros indicios: la actitud sospechosa de Boet despues del robo, explicando el hecho por el gran número de ladrones que habia

en Italia, desconfiando del fotógrafo de Gratz, del criado del hotel de Venecia y de un conductor del tren; el cuidado con que Boet, despues de su expulsion de Bayona, ocultaba su residencia, advirtiéndole á un amigo que no comunicase á nadie sus señas y que si las preguntaban de París, aunque fuese de orden del rey, no se dejase sorprender, y, por último, de la conducta del mismo para D. Carlos al tratar del robo. En un telegrama dirigido á Retamero, que se entendia con Boet para la devolucion de los brillantes, habla (el 6 de Marzo) de la denuncia que tiene en suspenso y de su defensa, que será terrible; y más adelante (el 9 de Marzo) de la buena leccion que dará á los miserables, hasta que, viendo que la amenaza no producía resultados, baja inmediatamente á la súplica, y en un despacho del 14 de Marzo se expresa así: «Ya usted inmediatamente á París; hablé á solas con el rey y con la reina; que detengan en seguida el escándalo; que suspendan todo contra mi mujer; todo se arreglará perfectamente entre nosotros; recuerde Vd. al rey mis modestos servicios; hablé á su corazon... Estoy en cama á consecuencia de una terrible caída. Actividad, reserva absoluta.»

La restitucion de los primeros brillantes, en número de 347, se verificó por conducto de Retamero sin que Boet, para resguardo suyo, reclamase de D. Carlos declaracion alguna, cosa que no hubiera dejado de hacer si el robo hubiese sido realmente simulado.

Idéntica fué la actitud de Boet con doña Margarita, al decirle por medio de Retamero que faltaban varios brillantes, entre ellos dos de gran tamaño cuya devolucion pedia.—Boet dice á Retamero en telegrama contestando á esta peticion: «procuro evitar escándalo; si me obligan no podré evitarlo.» Y al dia siguiente le dirige otro en estos términos: «Avísemle la solucion por telegrama; comprenda Vd. mi deseo de noticias.» Retamero contesta el mismo dia: «No veo otra solucion que escribir una carta pidiendo perdón y ofreciendo los gordos (diamantes). Nada de amenazas. SS. MM. dispuestos á todo, pero es necesario hacer lo que Vd. sabe: hágalo no hay otro remedio.» En el mismo dia replicó Boet: «Obligado circunstancias acepto; lunes recibirá Vd. cartas y objetos pedidos por telegrama de hoy (brillantes).»

Hé aquí ahora los detalles de la segunda devolucion de brillantes hecha por Boet por el intermedio de los Sres. Benitez de Avila y Erdavide. En el sobre en que se encerraban los brillantes, se leia escrito de letra de Boet:

«El presente sobre contiene un brillante gordo, rodeado de catorce pequeños, y además otro brillante gordo, rodeado de once pequeños. Estas piedras forman parte del toison de oro que S. M. Carlos VII me entregó en Milán para su venta. Así lo firmo y lo sello en presencia de D. Carlos Benitez de Avila, marqués de Aléx, y de D. J. Erdavide, presbítero.»

Los comisionados para la entrega de los brillantes no querian verificarla sin condiciones; pero Boet les amonesta que terminen el asunto cuanto antes. Escribe á Alex diciéndole: «Se lo he repetido á Vd., y para que esta idea entre por completo en su espiritu, se lo vuelvo á repetir ahora; deje Vd. la defensiva, la ofensiva, mi honor, todo lo que me interesa á mi sólo, y ocúpese, por mi familia nada más, en terminar definitivamente el asunto.»

En otra carta insiste en lo mismo, diciendo: «Mi querido Aléx: Olvídense Vd. de mí, olvide mi indignacion, mi orgullo, olvídemle á mí por completo; piense Vd. sólo en mi familia y sacrificueme á mí enteramente; eso es lo primero de todo; yo, amigo mio, me rindo.»

Y en un telegrama posterior, repite: «Restituya sin condiciones; piense sólo en ter-

minar asunto, sea como sea; olvídemle á mí enteramente; piense en mi familia ultrajada por mi causa; termine Vd. á toda costa.»

La restitucion se verifica al fin simplemente; D. Carlos ofrece desistir de la causa ante el juez instructor de Milan á condicion de que Boet fuese degradado y exonerado de todos sus títulos y de que restituyera todos los documentos políticos que obrasen en su poder. Con sorpresa de Alex y de cuantos conocian á Boet, éste aceptó las condiciones propuestas; pero no habiendo devuelto los documentos pedidos, no se verificó el desistimiento, continuando en la cárcel su mujer y su suegra.

Otra circunstancia agrava la situacion de Boet; éste empeñó los diamantes del toison en 18.000 francos, habiendo sido desempeñados gran parte de ellos por Alex en 14.000 francos. Y el procurador general pregunta: si Boet recibió, como dice, el toison para venderlo y atender á la penuria de D. Carlos, ¿cómo se explica que primero vendiese por su propia cuenta una parte de ellos en 5.000 francos, y que luego empeñara los otros en 18.000, pero siempre en su solo interés?

(Se continuará.)

CANASTILLA DEL FUTURO PRINCIPE.

Gracias á la amabilidad de las señoras Bianchi, en cuyo establecimiento *La Perfeccion*, en la calle de Bordadores, se ha confeccionado, hemos tenido el gusto de ver hoy la canastilla para recién nacido encargada á dicha casa por S. M. la Reina, y que esta mañana ha sido entregada en Palacio.

Damos á continuacion una sucinta reseña de las prendas más esenciales de aquel ajuar.

Mantillas de franela de tres formas distintas, con faja, cuerpo ó tirantes, y guarnecidas con bordados á mano en seda de colores y encajes de hilo.

Fajas interiores de franela y tejidos.

Batistas para la cama de *Faconat* y *Nansouk*, adornadas con finos bordados y encajes.

Jubones de franela bordados con seda blanca ó de colores y encajes aplicados.

Gabanes de lana bordados y con encajes.

Jubones de piqué complicados de bordados á la mano y encaje *Valenciennes*.

Pañales de distintas formas.

Gorras sencillas interiores de batista de hilo, cosidas á calado.

Gorras exteriores para diario con entredoses bordados á mano, frunces, calados, aplicaciones ó caprichosos bombones de cinta.

Gorras de lujo de los más ricos encajes ó bordados con hilo filipino, sobre fina batista de clarín.

Chambras de *Nansouk* y muselina y clarín con entredoses de encaje bordados ó puntos español ó ruso.

Camisas batista de hilo en formas española é inglesa, complicadas de encajes unas, y bordadas á mano otras, sobresaliendo las que lo están con hilo.

Pañoletas de linon de hilo finísimo complicadas de ricos encajes ó bordados, para el cuello.

Pañoletas de cachemir blanco, bordadas al realce con torzal de seda rodeadas de un precioso encaje.

Pantaloncitos de batista de hilo, guarnecidos con bordados y encajes *valenciennes*.

Batistas salida de baño ó cama, de piqué, adornadas con bordados ó encajes.

Batistas de cama, lana blanca, adornadas con encajes *Bruselas* *pointe de brujes* ó *antiques*.

Faldones exteriores de *Nansouk* finísimo ó muselina tupida, adornados con bordados y encajes de varias clases.

Vestidos faldones de lujo, muselina clarín y guarnecidos con anchos y finísimos encajes

*valenciennes*, todos con sus correspondientes visos y fajas de los más ricos tejidos de seda.

Talmas lujosísimas cubiertas de encaje, unas y otras con las más ricas pasamanerías.

Todos estos objetos van contenidos en una elegante canastilla de mimbres finísimos con bordados y cintas.

Los encajes empleados en la confeccion, son: Almagro, Zorcho, Broujes, Antiques, Valenciennes y Malinas, y los bordados todos á mano.

(El Correo.)

ESPECTÁCULOS.

Al triste y melancólico aspecto que en los anteriores conciertos presentaba el Jardin del Buen Retiro, sucedió anoche la animacion que tantos encantos presta á los que ya reúne aquel delicioso sitio.

Antes de comenzar el sexto concierto de los que dirige el joven maestro Sr. Breton, era difícil encontrar sillas en el amplio círculo que se desarrolla en torno del kiosko; momentos despues era imposible y se habian agotado las que están destinadas al teatro. Tan numerosa era la concurrencia que asistió en busca de una temperatura capaz de compensar la casi ecuatorial que venimos experimentando, y ansiosa de oír las obras señaladas en el programa. Aunque oídas en su mayor parte, no por eso dejaban de ser notables, y fueron muy aplaudidas, repitiéndose con gran placer del público los deliciosos *Bailables de Siloya*, de Leo Delibes, la lindísima overtura de *Mignon*, de Thomas, la *Marcha persa*, de Fahrback, y el *Minuetto*, de Bocherini.

En cuanto á las obras nuevas solamente se repitió una gavota de Morley, titulada *Emperador*, composicion delicadísima y llena de graciosa originalidad. No reunian estas condiciones, por cierto, las tandas de walses *Hoja volante* cuyos motivos un tanto conocidos, se hallan desenvueltos con bastante monotonía. La *Rapsodia Llava*, de A. Duorak, es una obra de un estilo tan conceptoso que no se pueden gustar sus bellezas sino despues de sucesivas audiciones en que se logre interpretar las extrañas y originales ideas melódicas que encierra. Aunque no se repitió la *Rapsodia Llava* fué muy aplaudida.

Anteanoche se estrenó en los Jardines del Retiro, que á medida que aumenta el calor aumenta en ellos la concurrencia, un juguete cómico-lírico titulado *La catedral de flamenco*. No obtuvo mucho éxito, y en él se distinguió el señor Mesejo.

Anteayer estuvo en Palacio á ofrecer sus respetos y hacer la visita de despedida á S. M. el Rey el empresario del real coliseo Sr. Rovira, y al mismo tiempo tuvo el honor de poner é manos de S. M. la lista de la compañía que actuará la temporada próxima, compuesta de las personas siguientes:

- Maestros: Almiñana, Goula, Perez.
  - Tiples: De Reszák, Garbini, Human, Lodgi.
  - Mezzo sopranos y contraltos: Beloff, Rasna.
  - Tenores: Nonyelli, Ortisi, Ramini, Stagno.
  - Baritonos: Kaschmann, Ponsini, Verjer.
  - Bajos: Megia, Uetan, Vidal.
  - Bajo caricato: Florini.
- En época oportuna se publicará el cuadro de las partes comprimarias y secundas.

El lunes se estrenó con extraordinario éxito en el teatro de los salones de Capellanes una lindísima zarzuela cómica en un acto, original del conocido escritor D. Eduardo Lopez Bago, con el título de *El que inventó la pólvora*. Todas las noches, despues de hacer repetir algunos números es llamado el autor á la escena y colmado de aplausos.

repetido; ayer mismo, al amanecer, cuando apenas podiamos aún distinguir las costas catalanas, una montaña, sin embargo, se destacaba sobre el horizonte azul, tan caprichosa y rara, que más bien que un monte, parecía una nube hecha girones. Entónces he visto á los catalanes, marineros y soldados, quitarse unos sus gorros y bajar otros las picas para saludar ese monte de su patria que era el primero en aparecerseles, les he visto en seguida estrecharse con efusion las manos, y dirigiendo hácia él unos ojos preñados de lágrimas de gratitud, decirse unos á otros con entusiasmo: ¡*Montserrat!* ¡*Montserrat!* ¡Tanta es, pues, la devoción á esa Virgen, señora? preguntó el rey á la de Mó-dica.

—Es inmensa, contestó la linda condesa, que á juzgar por las joyas que en diversas épocas habia regalado á la Virgen, segun consta en las crónicas, debía ser su muy particular devota.

—Pues entónces, noble y linda dama, continuó el prisionero monarca, dignaos prestarme un servicio.

—¿Cuál? preguntó la condesa.

—Servios, dijo Francisco sacándose una bella sortija del dedo, servios regalar esta sortija á la Virgen de Montserrat. Es lo único que puede ofrecerte un rey cautivo.

—Cumpliré mañana mismo el encargo de Vuestra Alteza, dijo la condesa, y la Virgen protegerá al cautivo monarca. Antes de embarcarse, Señor, recibirá la Virgen vuestro regalo.

Y así fué. El jueves, cuando el rey ponía el pié en la galera que debía trasportarle á Valen-

31) MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

lantería de que gozaba el Rey Francisco. Desembarcó primero una bandera de soldados, despues la guardia del virey de Nápoles, en seguida una numerosa comitiva de caballeros y gentilhombres ricamente ataviados, luego el gobernador de Cataluña, el virey despues, el monarca francés finalmente, y tras del monarca su Argos, su sombra, su carcelero si se quiere, el famoso capitán Alarcon.

Cabalgó el Rey en una mula que regimiento ataviada le esperaba, y colocándose en el centro de la guardia, tomó la comitiva por la fuente del Angel y la calle Ancha, contestando el prisionero con amables sonrisas é inclinaciones de cabeza á los galantes saludos que de todas partes le dirigian, en particular las damas, repite picarescamente el manuscrito. Así llegó hasta la Rambla y huerto del Arzobispo, donde fué visitado por los concellers y donde durmió aquella noche y las otras dos que debía pasar en Barcelona, guardado su sueño por siete banderas de soldados y por Alarcon que valía él solo por las siete banderas.

Al día siguiente, martes, fué á la Catedral que estaba grandiosamente iluminada. asistió á los divinos oficios y tornó á su posada, siempre en medio de la guardia de honor y al lado de su inseparable Alarcon. Ya no salió más á la calle hasta embarcarse otra vez, como lo

efectuó el jueves á la hora de la oracion, pero nó sin antes llevarse un dulce y grato recuerdo de Barcelona.

En efecto, durante la noche del martes una pública demostracion de galantería en pro del real cautivo habia tenido lugar en la capital de los condos.

Paseábase Francisco ya cerrada la noche por el huerto, aspirando los aromas de las flores, dejando azotar su frente por la fresca brisa que al estrellarse en ella murmuraba acaso á su oído el nombre de su querida Francia, cuando sonó claro y cercano un ruido de caballos. El rumor de mucha gente que se acercaba por la parte exterior de las verjas que cerraban el huerto despertó su atencion, y el resplandor interpestivo de varias antorchas vino á disipar la oscuridad de la noche.

En seguida tuvo el rey á su lado al buen Alarcon, que hasta entónces habia seguido á distancia el paseo del prisionero.

Una comitiva bajaba adelantándose hácia el huerto del arzobispo. Eran la condesa de Palamós, la gobernadora de Cardona y otras veinte damas de la flor de la nobleza catalana. Montaban soberbios corceles ricamente engalanados, y tras de cada una iba un paje vistiendo sus colores y disipando las sombras, portador de una odorífera antorcha.

El rey se quedó sorprendido y Alarcon estupefacto.

La bella comitiva, en tanto, se adelantó hácia el huerto, y quedándose los pajes á respetuosa distancia, las damas, sin descabalgár, se aproximaron á las verjas.

El rey, nó dudando ya que era el dichoso mortal á quien iba encaminada tan lisonjadora embajada, se apresuró por su parte á acercarse cuanto se lo permitía la verja, seguido eternamente de su vigilante Alarcon que retorcia con una mano sus bigotes, acariciaba con la otra su espada y meneaba de un modo particular la cabeza, como si se temiera que fuese una astucia de políticos lo que era simplemente una galante demostracion de damas. Y es que el pobre Alarcon no era muy fuerte en achaques de galantería, aunque era en cambio muy experto en cosa de lazos y emboscadas.

Así que vio al rey inmediato á la verja, —Señor, le dijo con su dulce voz la gobernadora de Cardona, Barcelona representada por sus damas viene á repetiros el saludo cordial que os ha enviado por boca de sus concellers. Si, enemigo, hemos alentado á nuestros guerreros para que os combatieran, cautivo venimos á llorar con vos vuestra cautividad.

—Cautivo quisiera estar yo siempre, nobles damas, contestó el monarca, si tan bellos ojos habian de mirarme compasivo.

Francisco, ya se sabe, era el rey más galante del universo; la caballería del siglo tenia en él un dechado, los amores miraban en él un héroe, y por lo mismo, no es extraño que se cambiaran grandes frases á través de las verjas entre las damas á caballo y el rey prisionero, todo á los ojos de Alarcon que, sin acabar de comprender aquella escena puramente caballerosa y propia de las costumbres de la época, continuaba siempre retorciendo su bigote y acariciando su es-

pada. Indudablemente se veía Alarcon más embarazado ante aquel puñado de damas que ante un ejército entero de enemigos.

La entrevista terminó, por fin, con no poco regocijo del capitán.

—Más cautivo me hallo ahora que ántes, bellas señoras, dijo el rey al despedirse.

—Ya que no como españolas, dijo la condesa de Palamós, como damas rogaremos al cielo por la pronta libertad de Vuestra Alteza.

Y todas las damas fueron pasando por delante del rey dirigiéndole un saludo, y recibiendo cada una en contestacion una galantería.

La condesa de Mó-dica fué la última.

—Nuestra Señora de Montserrat os ampare, señor, le dijo la más linda de las damas.

Y no se encuentre extraño, por cierto, este saludo de la joven condesa.

Nuestra Señora de Montserrat era entónces la Virgen más amada, la que invocaban los marineros en la tempestad, los hombres de armas en la guerra; su nombre salía á todas horas de los labios de los catalanes que consideraban el más cordial saludo que podía desearse, el que se dirigía invocando á Nuestra Señora de Montserrat.

—¡*Montserrat!* exclamó el francés olvidando contestar como á los demás saludos con una galantería. Los soldados de mi galera han invocado este nombre cuando una tempestad nos ha desviado por algunos dias de nuestro camino; una mañana he despertado oyendo cantar á un marinero catalán una trova de su país, de la que no entendía más que este nombre, cien vece-



SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(2 DE JULIO.)

Si la falta de sucesos fuera en todas ocasiones sintoma de ventura y calma, bien podria decirse que al presente llovian sobre el pais gran cosecha de felicidades. Ni siquiera la más ligera ola riza los tranquilos mares de la política. La opinion parece rendida por el cansancio. El Gobierno, apenas da señales de existencia. Un calor tropical excita á todo el mundo á huir de Madrid, donde la vida se hace en esta época fatigosa. El salon de conferencias del Congreso está amenazado de cerrarse dentro de breves dias; por todas partes la soledad y la muerte. ¿A dónde, pues, ir en busca de sucesos? ¿Cómo escribir esta crónica del dia, si en el dia no pasa nada? ¿Qué contar á los lectores, que merezca la pena de ser conocido? Ignoramos la contestación á estas preguntas; pero como Jacob con el ángel, así luchamos nosotros contra el frio silencio de estas horas que tenemos que fotografiar, aun cuando carecen de fisonomía.

Buscando tema, abrimos al azar los periódicos ministeriales, y nada tampoco hallamos en sus columnas que ofrezca asunto para una breve disertación. La Epoca se ocupa de contender con El Siglo probándole que estas Cortes deben ser eternas, como la eternidad misma. El Diario Español se ocupa de los demócratas y de los constitucionales, con la confianza de aquel que vive libre de todo propio cuidado, interesándose en cambio por los cuidados de los demás, y por último, La Política repite por centésima vez, que el Gobierno es un Gobierno que no lo merecemos, que gracias al arraigo que tiene en la opinion ha podido ofrecer buenos resultados del empréstito de Cuba, y que todo esto demuestra de un modo indubitable que el Sr. Cánovas debe permanecer en la presidencia por los siglos de los siglos, amen.

De modo, que á tan poca cosa está reducida la prensa ministerial del dia. Por lo que respecta á la de oposicion, ya contiene algo de más bulto. En primer lugar, se dice que el Sr. Cossío será relevado del cargo de gobernador de Barcelona; luego se habla de que las conferencias diplomáticas luchan con obstáculos para su satisfactorio término; dícese tambien que el célebre criminal Pancha-ampla, terror de la provincia de Tarragona, se ha internado en Francia, provisto de documentos falsos. Añádese que el Gobierno piensa en reconocer los grados á algunos cabecillas carlistas, no acogidos hasta ahora á indulto, y por fin y remate de estas noticias, aparece la que publica El Liberal esta mañana, probando que el Ayuntamiento cobra un arbitrio sobre materiales en construcción, que no está autorizado por el Gobierno, y que por consecuencia, se halla fuera de los presupuestos municipales. Y hé aquí, pues, todo lo más saliente que trae la prensa, excepción hecha de la tradicionalista, que sólo vive ocupada al presente en saber cuál, de los Sres. Nocedal y Pidal, es más ultramontano, y más ódio profesa á las doctrinas liberales. Dados los pujos de ultramontanismo en que se enredan ambos señores, es difícil esclarecer la cuestion.

No hay, pues, á donde volver los ojos en el dia de hoy que despierte el estímulo de la curiosidad. Sólo el empréstito cubano, que trae tan alegres á los ministeriales (que no parece sino que el Gobierno ha dado el dinero para la suscripción) constituye el tema más general de todas las conversaciones. En segundo término, y como asunto menos próximo, aparecen las elecciones de diputados provinciales, sobre cuya cuestion discurren en la actualidad á tontas y á locas los periódicos oficiosos tratando de discutir si el partido constitucional debe aceptar la lucha, ó en caso contrario proclamar como buena la abstencion. Ya sabemos nosotros que la moneda más barata en el mundo son los consejos, porque ni el avaro los niega; pero lo que no sabíamos, es que los tales consejos se den sin que antes se pidan. Debieran saber La Política y El Diario Español, que nosotros ya somos mayores de edad, y que por consecuencia no necesitamos tutela. Si vamos ó no vamos á la lucha, cosa es que sólo á nosotros atañe resolver, sin que para nada se metan aquellos apreciables colegas á procuradores de oficio. Si el Gobierno está de verdad tan interesado en que las oposiciones prueben sus fuerzas en la contienda, comience por dar garantías de respeto y de legalidad en los comicios, porque sólo de esa forma el régimen constitucional podrá conseguir su perdido prestigio, y la opinion alcanzar todo el poder que de derecho la corresponde en la Constitución política de los pueblos.

Si llegara el caso en que nosotros proclamáramos la abstencion, no lo haremos nunca como ataque, si no como defensa contra las arbitrariedades del gobierno. ¿Por qué, pues, los ministeriales que tanto nos llaman á la lucha, no se ponen en condiciones iguales á las nuestras? ¿Por qué no defienden la independencia del cuerpo electoral, y aunan sus esfuerzos para que las elecciones sean incorruptibles y veraces? ¿Pero á qué cansarnos en pedir aquello que no ha de dárseles? Hace bien el gobierno en mostrarse sordo á nuestras reclamaciones, como hace perfectamente bien el individuo que huye el peligro que le traería una muerte segura. El dia en que fuese verdaderamente libre el voto de los ciudadanos, sería el último que contaría de existencia ministerial el Sr. Cánovas.

Para que continúe esta situación política es necesario que previamente se suponga aprisionada la opinion pública.

Que no se conciben juntos dos polos opuestos.

NUESTRA ACTITUD.

No hay duda ninguna que se ha operado un movimiento en el seno del partido constitucional. A la atonía, al marasmo, y á por qué no decirlo? á la indiferencia que en él creyeron notar algunos, han sucedido el calor y la vida, despues de los últimos debates en el Parlamento, en que á tanta altura se colocó y tan terminantes declaraciones se colocó y tan terminantes declaraciones hizo el ilustre jefe de los constitucionales Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Creemos, por nuestra parte tambien, no haber sido del todo extraños el impulso que ha determinado las salvadoras corrientes que hoy se observan en el seno de un partido; representación viva y elocuente de aquellos antiguos hombres y de aquellos principios antiguos, á cuya virilidad y á cuya propaganda debieron no pocas veces su salvación las libertades públicas.

El movimiento, pues, que hoy se observa en el seno de nuestro partido, y que no debiera pasar desapercibido para nadie, viene á darnos la razon en cuanto hemos dicho y en cuanto hemos hecho. Bastó sólo, no ha muchos dias, ciertamente, que se hiriera una fibra, para que explotara el sentimiento íntimo del partido constitucional, y se dispusiera este á la lucha, si era conveniente, ó al sacrificio, si se consideraba necesario, con tal de dejar incólumes y á salvo sus principios de Libertad sobre todo y sobre todos, que esta es la herencia que le fué legada por los suyos y esta la llama que debe conservar viva, si no quiere correr la suerte de hundirse y desaparecer para siempre, destino en todos tiempos reservado á los que por desaliento, por abandono ó por crimen, dejan apagar el fuego sacro á su solicitud y vigilancia encomendada.

Por fortuna no ha de suceder así, que vive y ha de seguir viviendo el partido constitucional, siendo una esperanza para aquellos que le encuentran en la Libertad estrechamente hermanada con la autoridad y con el orden, y en la monarquía constitucional como medio y como forma para asegurar la Libertad.

Tiene, pues, que felicitarse LA MANANA por su actitud, que no es ni será otra jamás que la que corresponde á quien ocupa un puesto de honor y de confianza en la vanguardia de un partido. Dentro siempre del partido constitucional, dispuestos á toda clase de sacrificios, nos hallamos en el caso de cumplir con nuestro deber dando la voz de alerta desde el sitio que ocupamos en las avanzadas.

Por esta razon hemos escrito el artículo que ayer habrán podido leer nuestros suscritores; por esta razon hemos dicho y repetimos hoy que, si en circunstancias como las presentes la abstencion en las urnas electorales se hiciera necesaria y llegará á imponerse por la fuerza irresistible de las cosas, como parece evidente, culpa sería sólo y responsabilidad del Gobierno, nunca del partido constitucional-liberal.

EL EMPRÉSTITO DE CUBA.

La Gaceta ha publicado el resultado de la suscripción de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, que es el siguiente:

Table with 3 columns: Billetes suscritos, Su importe en pesetas. Lists banks like Banco Hispano-Colonial, Banco de Castilla, Banco Hipotecario, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jerez, Mahon, Málaga, Orense, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastian, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zaragoza with their respective subscription amounts.

Resulta que se ha cubierto la suscripción 259 veces.

Madrid representa un 56 por 100 de la suscripción total, y ha cubierto cerca de vez y media el empréstito.

Barcelona ha suscrito poco más del 33 1/2 por 100 de lo total, y ha cubierto cerca del 88 por 100 del empréstito.

Los demás puntos de España han suscrito poco más del 10 por 100 de lo total, y han cubierto cerca del 26 1/2 por 100 del empréstito.

El resultado más notable de los diversos puntos de suscripción ha sido el del Banco de Castilla, que ha cubierto algo más que todo el empréstito.

El prorrateo para la adjudicación de billetes debe hacerse á 33-32 por 100, adjudicándose un billete más ó menos, segun el quebrado que resulte.

Con motivo del resultado del empréstito citado, los diarios ministeriales dirigen los más entusiastas aplausos al Gobierno, porque atribuyen á su acierto y á la confianza que inspira el

interés que el público ha demostrado por la expresada emision de valores.

Nosotros nos interesamos como el que más por el crédito; celebramos que el país haya dado esa muestra de simpatías á la isla de Cuba, y que con capitales españoles se salden los descubiertos del Tesoro, pero de esto á que se deba al Gobierno el resultado del empréstito, hay una gran diferencia.

El aplauso debe darse al país que tan solícito se muestra en acudir á remediar los males de la Gran Antilla; esto en el caso de que no haya habido tambien el aliciente del lucro, por cuanto el interés que producen los nuevos valores, se acerca al 8 por 100, y esto cuando en las principales plazas de Europa el interés del dinero es de 2 1/2 por 100.

Hay que agregar para que se aprecie bien el resultado de la suscripción. el que no salen al mercado los valores con la garantía general del Estado, sino con una directa é inmediata, puesto que quedan afectos los productos de las aduanas de Cuba al pago de intereses y amortización y como dice perfectamente El Imparcial, si el Estado lo hubiese anunciado constituyéndose en cobrador de los productos y pagador directo de los intereses y de amortizaciones, quizá no se hubiera llegado al éxito de que tanto se vanaglorian los conservadores-liberales, hasta el punto de darle color y carácter políticos.

Esto que es exacto prueba el crédito del gobierno que tiene que acudir á garantías especiales para que se acepten los valores que emite á lo cual hay que añadir que el tipo de emision dá 17 por 100 de juego á los especuladores y esto unido á que los productos de aduanas están á disposición de los acreedores y no á la del gobierno, resultará que en ninguna parte se ve aquí ese crédito y esa confianza que á todos inspira segun los ministeriales el actual gobierno.

La Epoca, ocupándose del citado empréstito lo liga con la política para deducir de ello la gloria que corresponde al Gobierno por dicho empréstito; con este motivo recuerda el colega los empréstitos de 1872 y ya que tal cita se hace, hemos de hacer notar que una de dichas emisiones tuvo un resultado en extremo lisonjero, con la circunstancia de que los valores que se creaban solo tenían la garantía general del Estado sin que se tuviese que hipotecar ninguna renta especial, ni buscar Bancos ó sociedades que garantizasen la operacion, y que á la vez se encargasen de la cobranza de las rentas afectas para el pago del importe de los intereses y de la amortización; entónces si que aquellas emisiones representaban el crédito del Estado.

En cuanto á los capitales que han acudido á la suscripción del empréstito de Cuba, no solo representan el deseo de un gran lucro, sino tambien el que estando el comercio, la agricultura y la industria en la mayor prostracion, y abrumada la riqueza conocida con excesivos gravámenes que no se pueden soportar, el capital se aparta de estos gérmenes de riqueza de lo que es y constituye la prosperidad del país y acude á la adquisicion de valores públicos que producen no escasa renta y no sufren las consecuencias de una tributacion ruinosa.

Preciso es que los hechos se expongan como realmente son, no como quieren los ministeriales, atribuyendo todo lo que de bueno y ventajoso ocurra á la gestión del Gobierno, cuando tantos motivos y tantas causas existen que dignas son de las más graves censuras, y el resultado del empréstito de Cuba no es en verdad para ese entusiasmo ni para esos aplausos de los diarios oficiosos, pues que obedece á las causas que dejamos apuntadas.

MOVIMIENTO POLITICO.

POR FIN.

Cuando los periódicos libre-cambistas, empezando por El Liberal y El Imparcial, nos hablaban de las buenas disposiciones de Inglaterra para reformar su escala alcohólica, y batian palmas ante la proximidad de un tratado con Inglaterra; cuando se hablaba vagamente, pero como detalle insignificante, de las compensaciones que exigiria Inglaterra; cuando no solo se guardaba silencio sobre estas, sino que se negaba por algunos que hubieran llegado á formularse, dijo un dia LA MANANA (era el 18 de Junio):

- «Inglaterra exige lo siguiente:
1.º El tratado completo de nacion más favorecida desde el momento de iniciarse las negociaciones formalmente.
2.º Reduccion en los derechos actuales sobre los principales artículos ingleses que se importan en España.
3.º Garantía contra los recargos de cualquiera clase en los derechos de aduanas establecidos.
4.º Modificación de la legislación aduanera con respecto á los manifestos de los buques y al sistema relativo á multas y demás penas establecidas.
5.º Nuevo arreglo de las clasificaciones de varias mercancías en los aranceles, y variación en la fijación de los derechos específicos ad valorem.
6.º Revisión de la tarifa especial de los derechos consulares.»

Tambien reclama el que se establezcan por medio de convenios supletorios, tarifas benéficas para sus colonias. Estas afirmaciones claras y rotundas que hicimos á mediados de Junio, fueron acogidas con desconfianza por algunos periódicos; otros las negaron más ó menos resueltamente, llegando á afirmar que no podían ser ciertas porque no se habían aún formulado por Inglaterra las compensaciones que queria, y algun periódico,

El Liberal si no estamos equivocados, guardó desdeñoso silencio sobre noticia de tan trascendental interés para las clases productoras. Y siguió discutiendo de entónces acá sobre la hipótesis del tratado con Inglaterra, dejandocomo una incógnita el punto de las compensaciones.

Pues bien: ayer, ó sea quince dias despues de haber dado nosotros la noticia, dice El Liberal: «Se sabe lo que Inglaterra puede ofrecer á España para negociar un tratado de comercio; la autorización pedida por Mr. Gladstone al Parlamento para la reforma de la escala alcohólica, da claramente las bases de lo que el Gobierno inglés ofreciera.»

«¿Qué pide Inglaterra á cambio de aquellas concesiones?»

«El Eco de las Aduanas da en su último número las bases de las reclamaciones de Inglaterra, si bien indicando que no responde de su autenticidad. Segun nuestros informes, aunque tal vez no sean literalmente exactos, lo son lo suficiente para formar base de discusión, y en este concepto las comunicamos á nuestros lectores.»

«Pide Inglaterra que se le dé el trato aduanero de la nacion más favorecida desde el momento en que se abran las negociaciones.» (Número 1, de lo que dijo LA MANANA.)

«Pide tambien Inglaterra una reduccion en los derechos actuales sobre los principales artículos ingleses que se importan en España.» (Número 2, id. id.)

«Reclama, además, Inglaterra una garantía contra los recargos de cualquiera clase en los derechos de aduanas.» (Número 3, id. id.)

«Reclama tambien Inglaterra una nueva clasificación de varias mercancías en el arancel y sustitución de varios derechos específicos por derechos ad valorem.» (Número 5, id., id.)

«Todavía quedan más reclamaciones que anotar, porque parece que el gobierno inglés es de opinion que puestos á pedir, no hay para qué detenerse en el camino, y entre las reclamaciones que quedan por anotar hay una que necesita atención especial. Pero no tenemos ya espacio para ello y tenemos que dejarlo para otro artículo.»

(Los números 4, 6 y párrafo final de las noticias de LA MANANA.)

No queremos hacer comentarios. Por fin. A los quince dias de haberlo dicho nosotros, sabe El Liberal lo que Inglaterra pide á cambio de una reforma en la escala alcohólica que no satisface ni á nuestros libre-cambistas. ¿No valía la pena de decir que se han confirmado por completo las noticias que dió LA MANANA en 18 de Junio próximo pasado?

El Siglo Futuro y El Fénix han terminado la polémica que venían sosteniendo. La mediación de los amigos produjo efecto, y de hoy en adelante todo será paz en el campo ultramontano. ¿Y qué ventajas ha sacado de la polémica el Sr. Pidal? ¿Qué ventajas sacará el Sr. Cánovas? ¿Qué irán ganando las instituciones?

A ninguna de las anteriores preguntas podemos contestar. Los ultramontanos han decidido arreglar sus diferencias á puerta cerrada y en silencio. La prensa del partido se manifestará unánime y es fácil que unánimemente declare que conviene tomar parte en las elecciones.

Los ultramontanos, sin embargo, dicen á quien los quiere oír, que continuarán siendo ultramontanos. Así lo han declarado El Fénix, La Fé y El Siglo Futuro. ¿Era este el resultado que se propuso el Sr. Pidal? Pues sigan aplaudiendo los ministeriales que la cosa lo merece, especialmente La Epoca, tan aficionada de antiguo al lastre carlista.

Una noticia de El Siglo.

«Es tan viva la corriente de la opinion en determinado sentido, que hemos llegado á dudar si tendrá fuerza para contenerla el patriótico propósito de personalidades ilustres, cuya autoridad es grande y cuyo consejo hemos de seguir siempre.»

Los que rendimos culto á la opinion estamos en el deber de copiar cuanto á ella se refiere.

Dice El Tiempo.

«Porque hemos dicho que la situación goza de perfecta salud, nos aconseja un colega que leamos el poema Por donde viene la muerte.»

La muerte no viene nunca por el buen deseo de los enemigos.»

Pero viene muchas veces por donde menos se piensa.

Y en esto de muertes inopinadas es una autoridad El Tiempo, que hace poco más de un año temia morir... hasta por la espalda.

Nuestros lectores habrán leído la carta que ayer publicamos del ilustrado obrero Sr. Roca Galés. Conocen, por consiguiente, la actitud de las sociedades de obreros de Barcelona, actitud pacífica y resignada. Dichas sociedades esperan tranquilamente que se esclarezcan los sucesos de Barcelona, confiadas en que nada malo les ha de suceder.

Ahora vean el párrafo último de un suelto de La Epoca que viene á poner término á la polémica que hemos sostenido.

Dice así:

«Si las sociedades de ellos, disueltas por el Sr. Cossío en Barcelona, pertenecen á la Internacional, bien disueltas están; y si no pertenecen, como han hecho algo de apariencias censurables, bien disueltas están igualmente.»

El colega sigue pidiendo protección para los obreros. Y sin embargo, declara que están bien disueltas las sociedades que en Barcelona tenían formadas. ¿Por qué? Porque en Barcelona, se-

gun La Epoca, han hecho algo de apariencias censurables. Esta es la política conservadora.

La Intervencion general del Estado vacante hace tiempo, tras mareados á los conservadores. Esto no es de extrañar, que siempre las cuestiones personales produjeron conflictos en la actual situación. Ahora parece que la cosa es grave y que los señores Cánovas y Cos Gayon, tienen preferencias por sus respectivos candidatos. Claro es que la cosa se resolverá á gusto del Sr. Cánovas, sobre eso no cabe duda y haría mal el Sr. Cos-Gayon en medir sus fuerzas con el presidente del Consejo de ministros. Pero las dificultades existen y nada de particular tiene que el Sr. Cos-Gayon quiera mandar en su casa, mejor dicho en el departamento de Hacienda.

El cumplimiento de los decretos de 2º de Marzo se ha realizado en Francia sin que el órden público se alterase, y con toda la firmeza de que el Gobierno se hallaba animado.

Los jesuitas han salido de sus conventos y casas de educacion sin dar lugar á escándalo alguno, pero, como si obedeciesen á órdenes superiores generales, protestando contra la expulsion de que eran objeto, y haciendo constar que no obedecian sino á la fuerza.

Las autoridades han procedido con todo género de miramientos, y los religiosos han disfrutado de libertad bastante para dar la bendición á los asistentes que se la pedían, los cuales gritaban: «¡Vivan los jesuitas!»

En París han acompañado á los religiosos de la Compañía de Jesús, los senadores y diputados legitimistas, algunos de los cuales permanecieron en los conventos hasta el momento de la expulsion.

Habiendo dicho algunos colegas que en la imprenta Nacional han sido declarados cesantes veinticuatro empleados, rectifica la noticia El Cronista diciendo que no hay tales cesantías, pero sí veinticuatro operarios despedidos.

Sin dificultad concedemos crédito á lo que dice El Cronista. El Sr. Silvela dejó muy reducido el personal de la imprenta Nacional y en aquella reforma pagaron el pato los amigos del Sr. Romero Robledo. Este habrá querido tomar la revancha y no encontrando empleados de la época del Sr. Silvela, se ha contentado con operarios. En vez de ojo por ojo y diente por diente, el Sr. Romero Robledo ha tenido que contestar empleado por operario, ó lo que es igual, amplífico la ley del Talion.

Dícese que un general carlista muy conocido, figurará muy pronto en el estado mayor del ejército. Primer triunfo del discurso del Sr. Pidal. Aunque tratándose de un general, no puede decirse que pertenece á las masas, pero ¿quién sabe si el ejemplo partirá de los jefes?

Entre La Política y El Cronista han acordado declarar que el programa de los constitucionales liberales y el programa de los conservadores se parecen mucho. Mañana dirán que caremos de programa, y al siguiente nos exigirán programa, y al otro dirán que no les satisface, y así sucesivamente, hasta que vuelvan á encontrar el parecido. Como el programa por fortuna existe sin parecerse nada al de los conservadores, lo mejor será dejar que La Política y El Cronista se censen de encontrar parecidos y de exigir programas. Que se cansarán, Dios mediante. Y entónces llegará la ocasion de preguntarles por el programa conservador.

Sostiene El Diario Español que el Sr. Cánovas nunca ha tratado de dificultar el turno de los partidos.

Tenemos una idea bastante buena de El Diario Español para creerle sobre su palabra. Pero afirmar eso no es suficiente.

Lo que agradeceríamos mucho al estimable colega es que nos contestase á esta pregunta: ¿Ha tratado alguna vez el Sr. Cánovas de facilitar el turno de los partidos?

That ist the question.

Leemos en El Tiempo.

«Segun informes autorizados de un colega, no es exacto que en la cárcel de Segovia ni en ninguna de las de la provincia, así como tampoco en la de Guadalajara ni en ninguna otra de España, se haya cometido la estafa de que se supone ha sido víctima el padre de un quinto, y de la que se ha hecho eco la prensa equivocadamente.»

Conveniente sería que la prensa se mostrara más cauta en acoger rumores y noticias inexactas en perjuicio de la administración pública y de la misma prensa.»

Cuando nosotros leímos la noticia á que alude El Tiempo, nos resistimos á darla crédito, porque revestía tales caracteres de salvajismo, que nos parecía inverosímil, por más que, si no con tanta gravedad, se han dado casos análogos en algunas cárceles de España.

Nada hemos dicho acerca de este asunto, y juzgamos que nuestro prudente silencio nos concede algun derecho para hacer observar á El Tiempo que lo más conveniente sería moralizar la administración y no dar el más leve motivo para que se pudieran acoger rumores que despues de todo no deben parecer exagerados á quien conoce la situación deplorable, ó por mejor decir, la carencia absoluta de régimen penitenciario que se siente por desgracia en nuestra patria.

Dice La Epoca.

«Aun cuando la Gaceta dice que la real familia salía esta tarde á las tres para la Granja, la



noticia no es exacta, pues el viaje no se verificó hasta mañana.

Y la Gaceta es un periódico oficial, pero la verdad de lo que ha dicho en esta ocasion deja que desear bastante.

Mal paso ha sido ese. Afortunadamente no estamos en tiempo de Cortes, ni publican los periódicos extractos de las sesiones.

Dice El Tiempo:

«La actitud del nuevo partido no puede ser menos franca; sus procedimientos sonanómicos, contradictorios y extravagantes, y sus doctrinas están reducidas al deseo vivísimo de alcanzar el poder apelando para ello á un sistema político, vago, irresoluto, nervioso, excéptico, y que consiste en declamaciones sin fundamento, amenazas tímidas y equilibrios peligrosos.»

En cambio La Política encuentra nuestro programa muy parecido al conservador. Para atar los cabos sueltos de estos ministeriales se necesita gran dosis de paciencia. Porque ya comprenderán nuestros lectores que tan exacto es lo que dice El Tiempo como lo que dice La Política.

LA RENTA DEL TABACO EN FILIPINAS.

(Continuacion.)

Existen además datos oficiales y auténticos sobre el tabaco que se consume dentro del Archipiélago, sobre las pérdidas por mermas, averías y otros accidentes, sobre la Deuda del Tesoro y sobre casi todos los extremos cuya cifra echa de menos el Sr. Sanjurjo; y si el contrabando, las hectáreas cultivadas y el número de cultivadores no es tan detalladamente conocido, bien puede asegurarse que esta carencia de noticias no afecta esencialmente la seguridad del precio, toda vez que hay datos moralmente ciertos para fundarle y para subsanar aquel vacío.

Nada cree oportuno añadir la comision sobre la indicacion que hace el Sr. Sanjurjo de que rendidas las cuentas que pide, podrian arbitrase recursos para cubrir el déficit resultante del desestanco del tabaco, déficit que acaso fuera tan insignificante, que no mereciera tomarse en cuenta ante la bondad de la medida.

Cuando con la renta del tabaco el Estado no ha podido arbitrar recursos para pagar á los cultivadores de esta planta; cuando ha tenido que acudir á las comunidades religiosas para que proveyesen de artículos de primera necesidad á las provincias de Cagayan é Isabela; cuando el Tesoro adeuda grandes sumas á los fondos locales; cuando á pesar del aumento de ingresos por las contribuciones sobre la propiedad urbana, la industria y el comercio, por el incremento de la renta de loterías, por el descuento sobre haberes y asignaciones, y por el producto del sello de recibos y cuentas; y cuando, finalmente, presuponiendo que la renta aumentará este año en un 12 por 100 aún cierran los presupuestos con un déficit de 5.223.806 pesos fuertes, ¿cómo se atreve el Sr. Sanjurjo á aventurar que, suprimida la renta del tabaco, el déficit pudiera ser tan insignificante, que no debiera tomarse en consideracion? El déficit en ese caso ascenderia por de pronto á la enorme suma de 8 millones de duros.

II.

Violacion del derecho y peligro de los intereses de la metrópoli.

«El arriendo en proyecto sería contrario al derecho comun, á juicio del Sr. Sanjurjo, porque con él quedaría todavía el indio en una situacion de libertad limitada, en la que no podrá disponer del fruto de su trabajo, teniendo que vender el tabaco precisamente á la empresa, con lo cual quedaría anulada la libertad de siembra, y privado el cultivo del ejercicio de uno de los actos de dominio, privacion á que no vacila en someterse el indio ante la entidad moral «Estado», á quien mira con respeto y veneracion; pero que no puede ser explotada por particulares, que serian dueños en tal caso de aquellos indigenas. En esta razon, añade el señor Sanjurjo, podría fundarse el mismo Estado en lo sucesivo para anular el arriendo, librando á los habitantes de Filipinas de una carga que por su índole ni al poder ejecutivo ni al legislativo es dado establecer.»

He aquí una objecion tan grave como inesperada. La comision contaba con la más solícita impugnacion del arriendo en proyecto, bajo el punto de vista de la conveniencia pública, ó de la oportunidad de la reforma; pero no podia presumir en verdad al formular su dictamen que habia de ser combatida como contraria á derecho y fuera de las atribuciones de la legitima representacion del Estado. Si lo que á este propósito expone el Sr. Sanjurjo fuera admisible, y de ello se dedujeran sus lógicas consecuencias, seria necesario con tener en absoluto toda limitacion de la propiedad, y renunciar á la idea de gobierno, extremo á que no han llegado hasta ahora los más avanzados individualistas.

La expropiacion forzosa, las contribuciones, las cargas públicas, todas las obligaciones, en fin, que se imponen á los ciudadanos, ya por motivos de utilidad general, ya para el sostenimiento del Gobierno, ya para satisfacer las necesidades sociales, ¿qué son sino privaciones de algun ó algunos actos del dominio particular, en una ó otra forma? ¿Habrá que conceptualizar por esta razon contrarias á derecho, y suponer á los poderes del Estado sin facultad para exigirlos ó para traspasar á una empresa sus rendimientos, cual se asienta en el voto particular, respecto de la renta del tabaco de Filipinas? A tal conclusion conduce la teoria que el Sr. Sanjurjo sustenta.

La comision, no solo reconoce que nuestra le-

gislacion civil establece la propiedad, ó señorío, diciendo (ley 1.ª, tit. 28, Partida 3.ª) que es el poder que ome há en la cosa de faser della ó en ella, lo que quisiere, segun Dios ó segundo fuero» sino que la conceptúa como un dogma de derecho público, consagrado en todas las Constituciones que han regido y rigen en España; pero ya se la considere obra de ley como parece que la determina el Sr. Sanjurjo, ó emanada de los superiores principios del derecho natural, segun las doctrinas más generalmente admitidas, ¿no tiene que sufrir las indicadas limitaciones con arreglo al mismo derecho comun que regula su disfrute segund fuero, es decir, con sujecion á las demás leyes, y en virtud de esos mismos principios jurídico-filosóficos que exigen la existencia de un gobierno para regir la sociedad en que tiene necesariamente que vivir el hombre por las condiciones de su naturaleza? ¿No está al lado del derecho individual de propiedad, coexistiendo con él y procediendo del mismo elevado origen, el derecho social que requiere las limitaciones de aquella, en cuanto sean indispensables para que en el Estado pueda llenar su mision?

Bastan ciertamente estas breves y obvias consideraciones, y cualesquiera otras serian redundantes, para demostrar que el mantenimiento, modificacion y arriendo de la renta de que se trata no vulnerarian el derecho sino que antes bien se ajustan perfectamente á sus prescripciones y concilian sus diversas tendencias; siendo ocioso añadir que la comision conceptúa de todo punto inadmisibile la rotunda afirmacion de que hasta los más altos poderes públicos carecen de facultad para conceder dicho arriendo. ¿No se ha tenido ésta siempre por incontrovertible, y no se ha hecho y hace uso de ella constantemente, así en España como en todos los países cultos? ¿Dónde está la ley, la doctrina ó la autoridad científica en que se apoya tan radical opinion? ¿Cómo no han de tener este derecho el poder legislativo y el Gobierno?

Con lo indicado se patentiza tambien que el precitado arriendo, lejos de violar los principios del derecho público, los corrobora y confirma.

En el voto particular se hacen sin embargo algunas especiales objeciones sobre este punto, de que no debe prescindir por completo la comision. Dicese que aquel constituiria un privilegio odioso á favor de un particular y en perjuicio de la clase agrícola, ó sea un monopolio, á cuya palabra se atribuye la significacion legal y gramatical de «tráfico abusivo» añadiendo que si los privilegios de esta clase eran frecuentes bajo el régimen absoluto, no pueden concederse por un gobierno constitucional.

Justificada como está la legitimidad de la renta en cuestion, no hay para que detenerse en impugnar la calificacion de privilegio, y privilegio odioso, con que se quiere estigmatizar su proyectado arrendamiento. Nunca sería aplicable con propiedad aquel dictado á dicho impuesto; pero lo sería menos, y hasta pugnaría con la definicion legal del privilegio, desde el momento en que pasase la renta á mano de particulares en virtud de un contrato bilateral, mediante el precio estipulado y con condiciones preestablecidas, que evidentemente mejoran la situacion de los cultivadores. Esto por lo que respecta á la significacion jurídica de la palabra monopolio.

En cuanto á la gramatical, es de advertir que, al atribuirle el Sr. Sanjurjo la de tráfico abusivo, no se ajusta á la acepcion que el Diccionario de la lengua le aplica en primer término como más natural y propia, diciendo que es «el ejercicio y aprovechamiento exclusivo de cualquier industria ú objeto de comercio, bien provenga de algun privilegio, bien de otra causa cualquiera.» El autor del voto particular no ha tenido sin duda á la vista la última edicion del Diccionario de la lengua, en la que sólo en segunda acepcion se llama al monopolio «tráfico abusivo.»

Hay que dar, pues, una significacion arbitraria á las palabras, y prescindir por otra parte de los preceptos constitucionales, fuente especial del derecho público, para suponer que el arriendo en proyecto revelaria los principales fundamentos del mismo. ¿No establecen aquellos la obligacion de todos los españoles á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado? ¿No dan facultad á los poderes públicos para exigir los tributos y rentas? ¿Les prohiben por ventura que cedan á particulares su recaudacion?

(Se continuará.)

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

VIENA 1.º.—Algunos partidarios de la Liga albanesa de Novibazar, han dado muerte á Hassan-Bajá en el momento en que éste queria impedir el asesinato de varios cristianos, perseguidos por un grupo de musulmanes.

LONDRES 1.º (noche).—Cámara de los Comunes.—El diputado irlandés O'Connell, anuncia una interpelacion, que expondrá mañana, acerca de los Jesuitas expulsados de Francia, y para saber si el gobierno inglés está dispuesto á hacer las oportunas reclamaciones á la República francesa sobre la ejecucion de los decretos de 29 de Marzo, que lastiman los intereses de algunos súbditos británicos.

MARSELLA 2.—El vapor español Cádiz, de la empresa Olano, Larrañaga y C.ª llegó á Aden el 25 de Junio último, sin novedad.

LYON 2.—El presidente del tribunal de esta ciudad se ha declarado competente, á pesar de las protestas del prefecto del departamento para recibir la instancia de los padres jesuitas contra la violacion de su domicilio por los agentes de policia.

Se ha fijado para hoy la vista sobre este incidente.

LONDRES 2.—Cámara de los comunes.—El primer ministro Gladstone anuncia que al discutirse los presupuestos, propondrá la supresion de los artículos referentes á los vinos.

Despues propone una resolucion que tiende á autorizar á los individuos de la Cámara de los comunes á que puedan sustituir la fórmula del juramento por una simple declaracion de fidelidad.

El ex-ministro de Hacienda Nortekote propone el aplazamiento de dicho asunto, que es rechazado por 302 votos contra 249.

La resolucion propuesta por el Sr. Gladstone es aprobada en votacion ordinaria.

PARIS 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español á 17 3/4. El 3 por 100 exterior id. á 18 7/8.

PARIS 2.—Cámara de los diputados.—El obispo de Angers, Sr. Tripell, interpela al ministro del Interior sobre la aplicacion de los decretos del 29 de Marzo, acusándole por la violacion de domicilio y atentado contra la libertad individual.

El ministro contesta que los decretos se han ejecutado bajo su responsabilidad, el orden reina en todas partes, que está dispuesto á que las leyes se cumplan, porque nadie puede ponerse fuera de las leyes.

Monseñor Trepel replica: es verdad, pues, que la fuerza domina cuando con simples órdenes puede violar los domicilios y atentar á la libertad individual. Ninguna seguridad existe ya. Habisis unido la causa de los jesuitas á la causa de la libertad.

En adelante todas las elecciones se harán invocando el principio de las libertades públicas. Grandes aplausos en la derecha: sin más incidente, se levanta la sesion.

PARIS 2.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85 35. 5 por 100, á 119.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 18 7/8. Idem interior, 17 1/4.

Deuda amortizable exterior, 40 00. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 445. Consolidados ingleses, á 98 13/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 18 7/8. Idem interior, á 17 7/8.

Deuda amortizable exterior, á 41. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 445.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden aprobando una resolucion del gobernador de la provincia de Toledo destituyendo al secretario del Ayuntamiento de Villanueva.

—Circular á los gobernadores para el cumplimiento de la ley de 29 de Junio último, que mandó promover con todo interés la creacion de cajas de Aborro y Montes de Piedad en las provincias, y disponiendo que mensualmente den conocimiento á la direccion general de Beneficencia y Sanidad de las medidas adoptadas á ese fin y de los resultados obtenidos.

NOTICIAS.

Ayer tarde en el express salió para San Sebastian nuestro querido director y amigo D. Pedro Diz Romero, acompañado de su respetable familia.

Esta tarde á las cuatro saldrá la familia real para el real sitio de San Sebastian.

Ayer tarde, apenas regresaron S. M. el Rey y el archiduque Carlos de su expedicion al Escorial, pasaron revista en la explanada de caballerizas, á varios pelotones de los distintos institutos del ejército.

Al acto concurren los generales Sres. Martínez Campos, Jovellar, marqués de la Habana, los directores generales de las armas, y el cuarto militar de S. M.

Despues de recorrer las filas, la régia comitiva presenció ejercicios de carga y descarga de artilleria de montaña; ejercicios de las secciones de ingenieros de telégrafos y ferro-carriles, maniobras de artilleria rodada, caballeria, infanteria, guardia civil y carabineros.

S. M. vestía de capitán general, y el archiduque Carlos el uniforme de la marina austriaca. Mandaba la fuerza el brigadier Moltó. La música del regimiento de Granada ejecutó varias piezas durante la revista, que terminó despues de las siete.

Ha fallecido en Tarragona el Sr. D. Apolinario Santa Ana, jefe de estadística territorial de aquella provincia, y hermano de nuestro distinguido amigo D. Manuel Maria Santa Ana, propietario de La Correspondencia de España, á quien acompañamos en su justo dolor, así como á su respetable familia.

El lunes 5 del corriente á las nueve y media de la noche, celebra junta general la sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, en el sa on de substas de la tercera casa Consistorial, Plaza Mayor.

Tanto porque en ella se dará cuenta de la Exposicion que la Protectora acaba de celebrar, como por el entusiasmo que se nota en to los sus actos, es seguro que la junta estará concurrenciosísima, que se tomarán acuerdos de verdadera importancia para los fines que la sociedad se propone.

Anoche se reunieron en el círculo de la Union Mercantil los fabricantes y almacenistas de materias en construccion.

Dióse cuenta del objeto de la reunion, que era el de ponerse de acuerdo para defender sus derechos contra la exaccion ilegal que comete el Ayuntamiento haciendo efectivo el impuesto sobre materiales de construccion que desde 1.º de Julio corriente no se consignaba en los presupuestos municipales á consecuencia de una resolucion superior que le mandó suprimir.

Despues de alguna discusion se acordó nombrar una comision gestora que tendria desde luego todo el apoyo moral y material de los gremios tolos.

Disuelta la reunion pasó la comision á ver al señor ministro de la Gobernacion para exponerle su queja contra el Ayuntamiento.

El Sr. Romero Robledo manifestó que á su entender le asiste la razon, y que para apoyarla debian formular legalmente una protesta.

En su vista los individuos de dicha comision se presentarán hoy en los filatros para formular la protesta y levantar acta notarial de ella.

Anoche, en rifa promovida en el puente de Valdeca, resultaron los dos contendientes heridos de gravedad, uno en el vientre y otro en el costado.

En la fonda de los Leones de Oro de la calle del Cármen, se cometió ayer á 7 de la tarde un robo hasta cierto punto incompreensible.

Segun se referia por el interesado, encontrábase hospedados en una misma habitacion dos

forasteros, uno de los cuales dormía á la sazón en tanto que el otro disponia las maletas para emprender su viaje.

Precisado á este salir del cuarto breves momentos y al volver encontró que del chaleco que tenia colgado en la misma cama en que dormia su compañero, le habian sustraído el reloj de oro y dos monedas de cinco duros, sin que nadie hubiera visto entrar ni salir la autor del robo que no era de la casa, segun las averiguaciones que inmediatamente empezó á hacer el juzgado de guardia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 18,571/2 al contado, y 18,671/2 á fin de mes, operaciones.

Se cree que es probable la venida á Madrid de la Reina Isabel á mediados del mes próximo.

Dicese que los duques de Montpensier regresarán á España á primeros de Octubre próximo y fijarán su residencia en su palacio de Sanlúcar de Barrameda.

El señor duque de la Torre presidirá las honras fúnebres que la Asociacion filantrópica de misioneros nacionales veteranos celebra por el sufragio de los que murieron el 7 de Julio.

En el express del mismo día saldrá con su familia para el extranjero.

Ayer tarde se reunieron en el palacio de la presidencia los representantes diplomáticos, de gran uniforme, para revisar el protocolo y firmar el acta de la «Convencion europea» sobre los asuntos de Marruecos.

El orden de colocacion en el banquete verificado anoche en palacio, fué el siguiente:

Derecha de S. M. el Rey: Infanta doña Paz, cardenal patriarca, condesa de Guaquí, comandante general de alabarderos, conde de Seiler, conde de Guaquí, Cortés Llanos, Mr. Rosty, general ayudante de guardia, mayordomo de semana y conde de Sepúlveda.

Izquierda de S. M. el Rey: Infanta doña Eulalia, marquesa del Pazo de la Merced, general primer ayudante, condesa del Pilar, baron Spann, conde de Morphy, baron Bobrycusbi, ayudante de órdenes y gentil-hombre del interior.

Derecha de S. M. la Reina: Archiduque Carlos, marquesa de Santa Cruz, ministro de Estado, señora del capitán general, gobernador civil, teniente aya de SS. AA., Alonso Rubio, Zarco del Valle, oficial mayor de alabarderos y jefe de carrera.

Izquierda de S. M. la Reina: Presidente del Consejo, marquesa de Alcañices, capitán general, condesa de Heredia Spinola, marqués de Torneros, conde Seiler, conde del Pilar, doctor Reidel, jefe de parada y caballerizo de campo. Ocupaban las cabeceras los señores duque de Sexto, y marquesa de Santa Cruz.

Ayer se recibió un despacho del capitán general de la isla de Cuba, en el cual hace presente su profundo agradecimiento á S. M. el Rey y al Gobierno por la altísima honra que le ha dispensado proponiéndole á la asamblea de la orden para la gran cruz laureada de San Fernando, en vista de la pacificacion de aquel territorio; y añadiendo que no á él, sino al valiente y sufrido ejército á sus órdenes, á la pericia y tacto de sus generales, y muy principalmente á la parte sensata de aquel país, se debe el señalado triunfo que ha alcanzado.

El representante que en Madrid tienen los poseedores de bonos del Tesoro de Cuba, ha recibido el siguiente telegrama:

«HABANA 1.º.—Reunidos en el Casino los tenedores de bonos del Tesoro, en union de los representantes de la prensa, se acordó nombrar una comision para ver al gobernador general y exponerle la justicia de sus reclamaciones.

La prensa ofreció defender la causa de los tenedores de bonos.

El gobernador general ha ofrecido telegrafiar al ministro de Ultramar, recordando que el artículo 14 de la ley de presupuestos para Cuba no establece diferencias para la conversion entre los bonos y los demás valores.

Reina gran ansiedad entre los poseedores de los bonos.»

Al llegar á Barcelona el general Pavia, fué recibido en la estacion por el gobernador civil y la Diputacion provincial.

El ministro de Fomento ha comunicado telegraficamente al gobernador de Zaragoza la orden de suspension definitiva de la explotacion de la linea férrea del bajo Aragón, en virtud del estado ruinoso en que se encuentra y que hace difícil y expuesta á riesgos la circulacion de los trenes, y ante la evidencia de la imposibilidad de que la empresa cumpla sus compromisos con sus empleados que no obedecen á su representante.

Ayer á las cinco y media de la mañana ha fondeado en Santander el vapor correo Gijón, procedente de la Habana. Conduce 11 pasajeros de carácter oficial y 187 particulares.

Mañana se repartirá en Madrid el correo de las Antillas.

Todos los prefectos de Francia han avisado telegraficamente al ministro del Interior: que los decretos del 29 de Marzo habian sido ejecutados sin grandes manifestaciones y desórdenes en sus respectivos departamentos.

Ha sido nombrado teniente alcalde del distrito del Centro el concejal Sr. Romero Paz, que desempeña el mencionado cargo interinamente.

Colocada una parte de la tubería de hierro para la conduccion de agua á los barrios del Sur, se han establecido las bocas de riego correspondientes, y desde este día se regará por ese procedimiento toda la ronda de Atocha y desde la antigua puerta de este nombre, la carretera de Valencia y paseo de Atocha hasta la ermita del Angel.

Este importante servicio, que abastecerá de agua á los populosos barrios del Pacifico y Penuelas, se continuará con la mayor actividad con los recursos votados por el Ayuntamiento en el ejercicio de 1880 á 1881.

Los médicos forenses de esta capital han celebrado una junta para tratar en ella, en vista de los datos oficiales que en la misma se presentaron, de las causas que han podido influir en los casos de fiebre tifóidea que se han observado durante el mes de Junio en algunos puntos de sus respectivos distritos.

Como la prensa se ocupó de este asunto con algun interés recomendando á las autoridades la mayor vigilancia sobre ciertos y determinados locales, se discurrió este punto y se pasó

despues al exámen de los 31 casos que se han observado, resultando, que el distrito de la Inclusa con 14 casos ha sido el que ha registrado mayor número de atacados; en la Latina hubo siete; en el Hospicio, 4; en el Centro y Palacio, 3 en cada uno, y en los demás distritos, ninguno.

Por lo demás, las causas que originaron la enfermedad, á juicio de los forenses, consiste en la falta de alimentacion y de higiene, unido á las insanas habitaciones donde residian los atacados.

Aun cuando no se ha accedido á los deseos que el padre general de trapenses habia manifestado acerca de establecer el orden en el monasterio del Escorial, está autorizado, sin embargo, para proporcionarse edificios en España donde poder hacerlo.

El duque de Pastrana ha regalado á los jesuitas un palacio que tiene en Chamartin de la Rosa para que en él puedan establecer su convento.

Esta asociacion religiosa quedará instalada á principios de Setiembre y el colegio que constará solo de 80 plazas.

Los diputados y senadores que representan la provincia de Huelva, piensan pedir al Gobierno el aumento de juzgados y la elevacion de categoría de algunos de los que existen, dada la importancia que aquella provincia adquiere cada día en su gran riqueza minera y el aumento de poblacion que por dicha causa se nota de día en día.

Un vecino de Barcelona ha alcanzado privilegio para la explotacion de un tranvia colgante de una sola rueda, y de un ferro-carril aéreo urbano.

En las oficinas de la direccion de Correos ha sido detenido un sugeto por suponersele cómplice en varios hechos conocidos con el nombre de entiersos, uno de los diferentes sistemas empleados para estafar á los incautos.

Por invitacion del señor marqués de San Eduardo se han reunido todos los senadores y diputados de las provincias de Lérida y Tarragona para gestionar lo necesario á salvar los intereses de ambas del espíritu absorbente, en su concepto, de algunas comarcas del Aragón en sus relaciones con Francia, habiéndose llegado á convenir los medios que á ello han de conducir, propuestos por los Sres. Soldevila y Malquer, como más conoedores en el asunto.

Han salido de Sevilla para el presidio de Valladolid, 450 confinados, 100 á Ceuta y otros 100 á Cartagena.

En la carretera de Vera, ya cerca de Almería, volcó el domingo el coche correo, que iba lleno de pasajeros, desplomándose encima del conductor, que quedó allí muerto, víctima de sus esfuerzos para evitar que el carruaje volcase desde considerable altura. Algunos pasajeros quedaron tambien lesionados.

Deseosos de corresponder á cuantos medios estén á nuestro alcance al creciente favor que el público nos dispensa, hemos celebrado un convenio con la empresa del acreditado periódico titulado El Mensajero de la Moda, por efecto del cual, todos los suscritores al nuestro tienen derecho á recibirlo con un veinticinco por ciento de rebaja sobre los precios que tienen establecidos, dirigiéndose al efecto á su Administracion, Infantas, 12, pral.

Nada diremos acerca de la publicacion que nos ocupa, puesto que es harto conocida del público, y justamente considerada como una de las mejores y más ilustradas de su género. Los precios generales que tienen establecidos para la suscripcion, los hallarán nuestros lectores en el correspondiente anuncio que publicamos en la cuarta plana.

BOLSA DEL DIA 2.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Fin de mes, Fin próximo, Cuentas de pagueñas, etc.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Trifon y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales.

Vista de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pias en San Antonio Abad.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. par.—Las hazñas de Hércules.

ALOPO.—(Compañía italiana).—A las 9.—El Disordinadotto.—Fuegos de peja.

JARDINES DEL BUN RETIRO.—A las 8 1/2.—El viudo.—Cátedra de flamenco.—Picio, Adam y Compañía.—Los votos (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el señor Maimó.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.º.—El Inero del alba.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—A beneficio del Sr. Cachi y Sr. Valada.—El que inventó la pólvora.—(Baile).—Romanza del diablo en el poder.—Gitanas por los Sres. Barriz y Pelayo.—El niño Balaguer.

SALONES DE LA BOLSA.—Canto y baile flamenco en que toma parte Juan Brea y Paco el Sevillano.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRESA DE F. GAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.



# LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.<sup>a</sup>—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.<sup>a</sup>—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.<sup>a</sup>—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes. . . . .	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion. . . . .	24
Por corresponsales ó giro. . . . .	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre. . . . .	120
PUERTO-RICO.—Semestre. . . . .	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

## LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix. . . . .	Tradicionalista.
El Mundo Político. . . . .	Moderado-histórico.
El Conservador. . . . .	} Ministeriales.
La Integridad de la Patria. . . . .	
La Iberia. . . . .	} Constitucionales.
La Mañana. . . . .	
El Figaro. . . . .	} Demócratas.
La Nueva Prensa. . . . .	
La Union. . . . .	
El Popular. . . . .	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

## EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LA SUSCRICION.				VALVERDE, 6, PRINCIPAL ALMACEN DE FLORES ARTIFICIALES.			
	1. <sup>a</sup> edición.		2. <sup>a</sup> edición.		3. <sup>a</sup> edición.		4. <sup>a</sup> edición.	
Contiene grabados de trajes de señora, señorita, niñas y niños, labores de crochét, dibujos para bordar: novelitas morales instructivas; crónicas, ciencias, bellas artes, música, etc., etc.	Consta de los mismos elementos que la primera, más doce patrones de seda por año cortados á la medida de cada suscritora.		Consta de iguales elementos que la primera y segunda edición, más doce figurines iluminados por año.		Consta de los mismos elementos que la primera y segunda edición, más veinticuatro figurines por año.		Consta de los mismos elementos que la primera y segunda edición, más veinticuatro figurines por año.	
ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	
Trimestre. . . . . 2	Trimestre. . . . . 4	Trimestre. . . . . 5	Trimestre. . . . . 8	Trimestre. . . . . 4	Trimestre. . . . . 5	Trimestre. . . . . 8	Trimestre. . . . . 8-50	
Portugal, id. . . . . 2-50	Portugal, id. . . . . 4-50	Portugal, id. . . . . 5-50	Portugal, id. . . . . 8-50					

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.

Los que se suscriban y sean suscritores á LA MAÑANA obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

Se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

EL ÓMNIBUS.

Se compran y venden racas de hierro, monedas antiguas y modernas, 12 mesas de café con piedra de mármol Italia, anteojos de teatro y campaña, un tipo modelo del sistema decimal propio para un ayuntamiento. Se compra una romana con platillo del sistema decimal.

Tudescos, número 5.

EL ÓMNIBUS.

N. P. L.—172.

FUMADORES.

Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID POR TODO el sin rival papel de

ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposición de París de 1878.

Depósito exclusivo en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 54, casa de Pascual Torras. I. P. L.—167.

En la Castellana, calle del Angel Saavedra se alquila cochera y cuadra. En El Conservador, Cedeaceros, 13, informarán. C. L.—171.

SE TRASPASA

muy arreglada la fábrica de jabón de la calle de la Palma Alta. L.—160.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

### D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias, *La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Livia y La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: *El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.*

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII, y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPOZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas. Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

### BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas. . . . .	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad. . . . .	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas. . . . .	Un tomo.
El deber cumplido. . . . .	Un tomo.
Angela ó el Kamillete de jazmines. . . . .	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 23, 2.<sup>o</sup> Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

E. CASTELAR.

### DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.<sup>o</sup> mayor, y se vende á 12 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

### HISTORIA POLÍTICA

DEL

### EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, López, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

### VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

N. P.

L.—85

### BAÑOS DE TRILLO

abiertos de 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Escrófulas, Herpes, Reuma, enfermedades nerviosas. Instalación balnearia la más completa de España. Habitaciones para 500 bañistas. Fondas, Restaurant, etc. Viaje por el ferro-carril de Zaragoza á Matillas ó Guadajara. L.—156.

### LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arocas 5.

### CENTRO DE ANUNCIOS.